AVDA. DE BURGOS 8A, 9ª
28036 MADRID
T. 91 383 20 50
F. 91 302 74 31
WWW.FEB.ES
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONCESTO

Madrid, 5 de abril de 2024

ACTA Nº 4 JUNTA ELECTORAL

A las 16:30 horas del día 5 de abril de 2024, se reúne a través de medios telemáticos la Junta Electoral de la FEB, bajo la presidencia de D. Fernando Sequeira de Fuentes, actuando como Secretaria Dª. Marta Insuga Contell y, como Vocal, Dª. Pilar Abad Pascual y con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. **Proclamación provisional de candidatos a la Asamblea General.**
2. **Resolución de Reclamaciones a Mesas Electorales y homologación de las Mesas Electorales.**
3. **Resolución de otras cuestiones de trámite y/o procedimiento.**

---

1. Proclamación provisional de candidatos a la Asamblea General.

Habiendo finalizado el plazo para presentar candidaturas a miembros de la Asamblea General, la Junta Electoral revisa la documentación aportada por cada uno/a de los/as candidatos/as. No existiendo errores materiales ni formales en las mismas, al haberse subsanado con anterioridad a esta reunión los que se han ido produciendo, acuerda proclamar provisionalmente candidatos/as a la Asamblea General a los siguientes clubes y electores:

AVDA. DE BURGOS 8A, 9ª
28036 MADRID
T. 91 383 20 50
F. 91 302 74 31
WWW.FEB.ES
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONCESTO

ELECCIONES 2024

ESTAMENTO DE CLUBES PROFESIONALES

1	BASKET BILBAO BERRI SAD	ISABEL	ITURBE MACH
2	CD GRANADA POR EL BALONCESTO	ÓSCAR	FERNÁNDEZ-ARENAS MARTÍNEZ
3	CLUB BASQUET GIRONA 2014	MARC	GASOL SAEZ
4	C.B. 1939 CANARIAS, S.A.D.	FÉLIX	HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
5	CB GRAN CANARIA CLARET S.A.D.	JUAN RAMÓN	MARRERO PRATS
6	C.D. MARISTAS	GONZALO	IBAÑEZ GALLEGO
7	OBRADOIRO CAB, S.A.D.	EDUARDO	PASCUAL ARCAS
8	BASQUET CLUB ANDORRA	GORKA	AIXAS OLEA
9	CLUB JOVENTUT BADALONA S.A.D.	JUAN ANTONIO	MORALES ABRISQUETA
10	BALONCESTO MÁLAGA, S.A.D.	ANTONIO JESÚS	LÓPEZ NIETO
11	VALENCIA BASKET CLUB S.A.D.	ENRIC	CARBONELL VALLS
12	SASKI BASKONIA SAD	FÉLIX	FERNÁNDEZ BAYÓN
13	UCAM MURCIA CB SAD	ALEJANDRO MANUEL	GÓMEZ RAMOS
14	BASKET ZARAGOZA 2002 S.A.D.	JOSÉ ANTONIO	ARTIGAS LOMA
15	BASQUET MANRESA SAD	JOSEP MARÍA	HERMS CANELLAS
16	C.B. BREOGÁN	JOSÉ ANTONIO	DÍAZ LÓPEZ
17	FUTBOL CLUB BARCELONA	MARIO BRUNO	FERNÁNDEZ HIDALGO
18	REAL MADRID CF	JUAN CARLOS	SÁNCHEZ LÁZARO CARRASCO

ESTAMENTO DE CLUBES NO PROFESIONALES

ANDALUCÍA	CLUB MARISTAS CÓRDOBA	INMACULADA	COBA DIEGUEZ
ANDALUCÍA	CDB HUELVA LA LUZ	JOSÉ LUIS	PENA DE LA ROSA
ANDALUCÍA	CB ALMERÍA	JOSÉ FRANCISCO	CARA GARCÍA
ARAGÓN	STADIUM CASABLANCA	JOSÉ ÁNGEL	ARCEGA APERTE
ASTURIAS	OVIEDO CLUB BALONCESTO	FERNANDO	VILLABELLA PATALLO
ASTURIAS	REAL G. CULTURA COVADONGA	ANTONIO	CORRIPIO ÁLVAREZ
BALEARES	CLUB BASQUET MENORCA	LORENZO JAIME	PONS FONTANALS
CANARIAS	CD MAGEC TIAS	LEOCADIO	PÉREZ BATISTA
CANTABRIA	CB SOLARES	DIEGO	CELEIZABAL SANCHEZ
C.LEÓN	CLUB BALONCESTO AVENIDA	JORGE MANUEL	RECIO FLEMMICH
C. LEÓN	REAL VALLADOLID BTO.	ENRIQUE	PERAL ANTÚNEZ
C. LEÓN	SAN PABLO BURGOS SAD	ALBANO	MARTÍNEZ DEL CURA

AVDA. DE BURGOS 8A, 9ª
28036 MADRID
T. 91 383 20 50
F. 91 302 74 31
WWW.FEB.ES
FEB
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONCESTO

CATALANA	A.E.E.C. MATARÓ	JUAN	PI ROGER
CATALANA	CE BISBAL BASQUET	JOAN	FERRER JOFRE
CATALANA	CLUB BASQUET TARRAGONA	NURIA	GRADOS RODRÍGUEZ
C. LA MANCHA	BALONCESTO CP LA RODA	CONSTANTINO	BERRUGA MARTÍNEZ
C. LA MANCHA	TOBARRA C.B.	VICENTE	BERNABÉU CAÑETE
EXTREMADURA	C.B. AL-QAZERES	JOSÉ JORGE	SANTOS PULIDO
EXTREMADURA	CÁCERES CIUDAD DEL BTO.	JOSÉ MANUEL	SÁNCHEZ LÓPEZ
GALICIA	ASOCIACIÓN DEP. BOSCO	SUSANA F.	FERNÁNDEZ FIUZA
GALICIA	CD BOSCO	CARLOS	COLINAS MORÁN
LA RIOJA	CLUB BALONCESTO CLAVIJO	DAVID	VARAS SÁEZ
MADRID	BALONCESTO ALCOBENDAS	FRANCISCO	OLMEDILLA DI PARDO
MADRID	CLUB ESTUDIANTES BTO.	FRANCISCO JAVIER	ORTEGA LÓPEZ-BAGO
MURCIA	CLUB BASKET CARTAGENA	FULGENCIO	MADRID FLORES
NAVARRA	CD LICEO MONJARDÍN	AGUSTÍN	ALONSO DE MUR
PAÍS VASCO	GIPUZKOA BASKET 2001	IGNACIO	NÚÑEZ LUQUE
PAÍS VASCO	GERNIKA KE SASKI BALOI	GERARDO	CANDINA GARCÍA
PAÍS VASCO	CLU LOYOLA INDAUTXU	JOSÉ ANTONIO	ARZA ALBIZU
C. VALENCIANA	AMICS DEL BASQUET	ANTONIO	RIPOLL ALLUÉ
C. VALENCIANA	CD SAN BLAS ALICANTE	VICTOR MANUEL	SALVADOR RODRIGO
C. AGRUPADA	CD ENRIQUE SOLER	ÁLVARO	GONZÁLEZ RICO

ESTAMENTO JUGADORES PROFESIONALES

1	DANIEL	DIEZ DE LA FAYA
2	JOSÉ MARÍA	GONZÁLEZ CALVO
3	DAVID	IRIARTE URDIAIN
4	YANKUBA	SIMA FATTY
5	DANIEL	PÉREZ OTERO
6	LLUIS	COSTA MARTÍNEZ
7	CARLOS	ALOCÉN ARRONDO
8	EDGAR	VICEDO AYALA
9	SANTIAGO	YUSTA GARCÍA
10	JOSÉ FRANCISCO	ORTEGA SORIANO
11	ÁLVARO	MUÑOZ BORCHERS
12	ALBERTO	DÍAZ ORTIZ

ESTAMENTO JUGADORES NO PROFESIONALES

AVDA. DE BURGOS 8A, 9ª
28036 MADRID
T. 91 383 20 50
F. 91 302 74 31
WWW.FEB.ES
FEB
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONCESTO

1	SARA	ZARAGOZA TOMÁS
2	NEREA	LISTE ALFONSÍN
3	MIREIA	VILA CABIRO
4	CARLA	PÉREZ BELTRÁN
5	MARÍA	DÍEZ PEREIRA
6	GUILLERMO	RUIZ MERINO
7	BORJA	MENDÍA SANGRONIZ
8	SARAY	GARCÉS ALBA
9	ALICIA	MORALES SANCHO
10	JORDI	JUANOLA MADERA
11	MIGUEL	RAEZ CUENCA
12	JULIA	MEJÍAS PERIANO
13	SOFÍA	ARCOS JEREZ
14	MARINA	BLEDA ORTEGA
15	LAURA	CAMPOS DE BENGOA
16	JUAN JOSÉ	COELLO VALVERDE
17	ALBERTO	DÍAZ HERNÁNDEZ
18	MARÍA	ESPAÑA ALMENDRO

ESTAMENTO ENTRENADORES PROFESIONALES

1	JAUME	PONSARNAU GOENAGA
2	ALBERTO	MIRANDA SÁNCHEZ
3	JUAN PABLO	PIN TAMAYO
4	PORFIRIO	FISAC DE DIEGO
5	SALVADOR	MALDONADO RUIZ
6	SERGIO	LAMÚA CAÑÓN

ESTAMENTO ENTRENADORES NO PROFESIONALES

1	ÁNGEL	DÍAZ CALVO
2	DAVID	BARRIO FERNÁNDEZ
3	FRANCISCO JAVIER	OROIS LÓPEZ
4	CLAUDIO	GARCÍA MORALES
5	MADELEN	URIETA GUTIERREZ
6	RUBÉN	ENGROBA CABO
7	VANESA	PÉREZ HARRER

AVDA. DE BURGOS 8A, 9ª
28036 MADRID
T. 91 383 20 50
F. 91 302 74 31
WWW.FEB.ES
FEB
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONCESTO

8	IVÁN	IÑIGUEZ MAESTRE
9	VICTORIA	GASCA DILOY
10	CELESTINA MARÍA	VIZCAÍNO DOMÍNGUEZ
11	JOSÉ MARÍA	TERREROS SAN MIGUEL

ESTAMENTO ÁRBITROS PROFESIONALES

1	EMILIO	PÉREZ PIZARRO
2	MARTIN	CABALLERO MADRID
3	JORDI	ALIAGA I SOLÉ
4	RAUL	ZAMORANO SÁNCHEZ

ESTAMENTO ÁRBITROS NO PROFESIONALES

1	PABLO	VAL RODRÍGUEZ
2	DANIEL	LÓPEZ ILLÁN
3	XENIA	ESTEVE CASTAÑER
4	MARÍA DE LA LUZ	GÓMEZ SÁNCHEZ
5	PEDRO ANTONIO	ROCÍO SÁNCHEZ
6	MARÍA	CORTÉS PAYÁ
7	ALFREDO DAVID	GÓMEZ SANMARTÍN
8	GERMÁN FRANCISCO	MORALES RUIZ

En referencia a la celebración de elección de miembros de la Asamblea General, prevista para el próximo día 22 de abril de 2024, según el Calendario Electoral que rige este proceso, no se celebrarán elecciones en los estamentos en los que existan el mismo número o inferior de candidatos provisionales que representantes a la Asamblea General, concretamente:

- Estamento de Clubes profesionales: **No** se celebrará elección.

- Estamento de Clubes no profesionales: Se celebrará elección en las circunscripciones autonómicas de Castilla y León, Extremadura, Asturias y País Vasco. **No** se celebrará elección en el resto de circunscripciones autonómicas.

- Estamento de Jugadores profesionales: **No** se celebrará elección.

- Estamento de Jugadores no profesionales: **No** se celebrará elección.

- Estamento de Entrenadores profesionales: **No** se celebrará elección.

- Estamento de Entrenadores no profesionales: Se celebrará elección.

- Estamento de Árbitros profesionales: **No** se celebrará elección.

- Estamento de Árbitros no profesionales: Se celebrará elección.

* De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.4 de la Orden EFD/42/2024, de 25 de enero, por la que se regulan los procesos electorales en las federaciones deportivas españolas, en relación con el cupo de representación femenina, así como el artículo 30.1 del Reglamento Electoral de la FEB, en el estamento de Árbitros no profesionales y Entrenadores no profesionales se celebrará elección únicamente en el cupo de representación masculina.

2. Resolución de Reclamaciones a Mesas Electorales y homologación de las Mesas Electorales.

Se procederá al nombramiento de nuevos miembros en las mesas electorales cuya composición ha quedado parcialmente afectada por la admisión de varias candidaturas, ya que es incompatible ser candidato y miembro de la mesa electoral. Asimismo, se procede también al nombramiento de nuevos miembros para aquellas mesas electorales en las que se haya acreditado justificadamente ante la Junta Electoral la ausencia de alguna de las personas designadas inicialmente. En concreto se precisa nombrar nuevos miembros en las mesas siguientes:

- Mesa electoral de árbitros no profesionales.

Los criterios para el nombramiento de los nuevos componentes de las mesas serán los contemplados en el reglamento electoral y se notificará a los designados una vez se conozcan las candidaturas definitivas.

Se acuerda también recomendar a los miembros de las mesas electorales designados que sean menores de 18 años que vayan acompañados de su padre, madre o tutor.

Al no haberse recibido reclamaciones en este sentido en el plazo establecido, **se procede a homologar las mesas electorales**.

3. Resolución de otras cuestiones de trámite y/o procedimiento.

3.1.- Papeletas para la votación.

Serán válidas, y en consecuencia serán consideradas oficiales, las papeletas con las candidaturas definitivas que se publiquen por la Junta Electoral en la web el día 9 de abril de 2024, a partir de las 13:00 horas (y el 15 de abril en caso de que se hubieran formulado recursos ante el TAD). El elector deberá votar

AVDA. DE BURGOS 8A, 9ª
28036 MADRID
T. 91 383 20 50
F. 91 302 74 31
WWW.FEB.ES
FEB
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONCESTO

como máximo al número de candidatos/as que se reflejará expresamente en la parte inferior de las papeletas de cada Estamento.

3.2.- Respecto al voto por correo.

El próximo 8 de abril se publicarán, a partir de las 13:00 horas, las papeletas de voto con las candidaturas definitivas y se enviarán a las personas que hayan solicitado votación por correo hasta el plazo establecido para ello.

La Secretaria de la Junta Electoral comunicará a Correos que la fecha de inicio del proceso de votación por correo será el martes, 9 de abril, una vez finalizado a las 13:00 horas el plazo de recurso de la proclamación provisional de candidaturas. Se recuerda a los electores que el plazo para votar por correo finaliza el día 15 de abril de 2024.

3.3.- Retirada de candidaturas.

Se publicarán inmediatamente en la web las candidaturas que se retiren, pero no se actualizarán las papeletas de votación. La retirada de un candidato no anulará la papeleta de votación publicada el día 8 de abril, que en consecuencia seguirá siendo válida.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 17:18 horas del día de la fecha.

D. Fernando Sequeira de Fuentes | Dª Pilar Abad Pascual | Dª. Marta Insuga Contell